

CHACRAS DE CORIA, 13 DE SETIEMBRE DE 2024.-

**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 19818/2024**, en el cual la **Secretaria de Vinculación** de esta Casa de Estudios, **Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO**, eleva la **nota** presentada por el **Ing. Agr. Claudio GONZÁLEZ**, Presidente del Comité Organizador del **"1° Congreso Nacional BioAgroindustrial de la Argentina"**, en la que **solicita el auspicio** de esta Facultad al mencionado evento, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se llevará a cabo en el Centro Argentino de Ingenieros (CAI), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 06 de noviembre de 2024.

Que dicho Congreso es organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (Ley N° 14.467), en el marco de su 80° aniversario.

Que la gama de temas que abarcará el Congreso, incluye las ciencias agrarias, la industria de alimentos, la industria forestal, la gestión ambiental, las ciencias biológicas, la biotecnología, la administración agropecuaria, la industria pesquera y la producción animal.

Que, según lo expresado por el Ing. GONZÁLEZ, la convergencia de estas áreas proporcionará una plataforma valiosa para el intercambio de conocimientos y la colaboración.

Que dicho evento estará dirigido a profesionales y personal técnico que esté trabajando o desee participar en el futuro de proyectos experimentales con animales y requiera actualización en la materia.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 10 de setiembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, al "1° Congreso Nacional BioAgroindustrial de la Argentina", a realizarse en el Centro Argentino de Ingenieros (CAI), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 06 de noviembre de 2024.**

**ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.**

**RESOLUCIÓN N° 237**



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO  
SECRETARIA DE VINCULACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO